



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPTE-156-2023
"Adquisición de equipo de desazolve para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-CESPTE-156-2023** correspondiente a la **"Adquisición de equipo de desazolve para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:34 horas** del día **09 de noviembre de 2023**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 06 de noviembre de 2023, para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia de la titular de Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.



De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de la propuesta técnica recibida durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

Con fecha **06 de noviembre de 2023**, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **GRUPO MALUS DEL PACÍFICO S. DE R.L., CARLA ALEJANDRA LLANES PARRA/SERVICIOS COMERCIALES MACOLLA y MAGMA INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.** cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas para su revisión detallada.

El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número **OM-CESPTE-156-2023**, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral **9 incisos a) y b)** de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:



LICITANTE: MAGMA INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la **partida única** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales **4.3, 6.1 incisos A) y F)** de las Bases de Licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral **4.3** de bases de licitación se estableció lo siguiente:

4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN:

El bien objeto de la presente licitación deberá ser entregado de conformidad a lo siguiente:

La adquisición de equipo de desazolve iniciaría a partir de la firma del contrato y concluirá en un plazo no mayor a 30 (treinta) días naturales, periodo en el que el licitante adjudicado suministrará el equipo de desazolve.

- En el numeral **6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA** de bases de licitación se estableció lo siguiente:

A) PROPUESTA TÉCNICA: *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de éstas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características del bien solicitado incluyendo por lo menos las correspondientes al número de partida, descripción, cantidad, unidad de medida, marca, modelo y garantía del bien propuesto; así mismo deberá expresarse el plazo, condiciones y lugar de entrega. En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga. Dichos documentos serán indispensables para la evaluación de las propuestas a efecto de verificar que el bien ofertado por el licitante cumpla con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla. Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.*



- En el numeral **6.1 inciso F) CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE** de bases de licitación se estableció lo siguiente:

F) CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE: *En el que indique la infraestructura con la que cuenta, organigrama, relación de personal técnico y administrativo, señalando la ubicación de sus centros de servicio, relación de clientes con número de teléfono y correo electrónico de contacto, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo, deberá presentar copia simple de por lo menos 2 (dos) contratos completos y debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada en los que se acredite al menos 1 (un) año de experiencia en el giro que se pretende contratar, así mismo deberá presentar constancia de situación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el giro que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de "La Ley". Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar el bien objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla*

Y derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica consistente en documento "Anexo 1" presentada por el licitante en mención, se pudo observar que omite establecer en su propuesta el numeral 4.3 "Plazo y condiciones de entrega del bien" dentro de dicho documento, por lo que, **NO CUMPLE** con lo solicitado en dicho numeral en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla para la partida única en que participa.

Así mismo, de la revisión detallada de la documentación como currículum vitae del licitante, se advierte que el licitante presenta carátulas de contratos correspondientes a los números de contratos de obra CS-INIFE-BC-ROS-FAM-23-02, RP-CESPTE-BC-2023-007-OP-LP, PRODDER-CESPTE-2023-032-OP-LP y un contrato número ISESALUD-BC-CM-ADJ-MANTTO-CONSERVACION-C.S.-COMPUERTAS-J1-2023-019 del cual solo presenta 1 hoja de 32 que lo conforma, por lo que estos no se encuentran completos, tal como se solicita en las bases del presente procedimiento, por lo que, **NO CUMPLE** con lo solicitado en el numeral 6.1 inciso F) de bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla para la partida única en que participa.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Por lo anterior, éste Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en bases de licitación para la **partida única** en que participa.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales **4.3, 6.1 incisos A) y F), 9 inciso a) y b), 10 inciso d)** y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **MAGMA INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V., NO CUMPLE** por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la partida única en que participa.

LICITANTE: GRUPO MALUS DEL PACÍFICO S. DE R.L.

CUMPLE

Para la **partida única** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral **6.1** de las Bases de Licitación, así como lo establecido en Junta de Aclaraciones.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **GRUPO MALUS DEL PACÍFICO S. DE R.L., CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación, por lo que **SE ACEPTA** su propuesta para la **partida única** en que participa.

LICITANTE: CARLA ALEJANDRA LLANES PARRA/SERVICIOS COMERCIALES MACOLLA

CUMPLE

Para la **partida única** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral **6.1** de las Bases de Licitación, así como lo establecido en Junta de Aclaraciones.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **CARLA ALEJANDRA LLANES PARRA/SERVICIOS COMERCIALES MACOLLA, CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación, por lo que **SE ACEPTA** su propuesta para la **partida única** en que participa.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO MALUS DEL PACÍFICO S. DE R.L.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
CARLA ALEJANDRA LLANES PARRA/SERVICIOS COMERCIALES MACOLLA	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO MALUS DEL PACÍFICO S. DE R.L.	\$15,423,648.08 Sin incluir el 8% DE IVA
CARLA ALEJANDRA LLANES PARRA/SERVICIOS COMERCIALES MACOLLA	\$14,358,655.00 Sin incluir el 16% DE IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **14:30 horas del día 13 de noviembre de 2023, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo** de la presente licitación pública,



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

en ésta misma sala de Juntas, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **13:41 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA”**

<p>PRESIDENTE</p> <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p> <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p> <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p> <p>C. EDUARDO HERBÉ ORTEGA MÉNDEZ EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE CESPTE SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p> <p>C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p> <p>C. MIRTHALA ANDREA LEYVA FIGUEROA ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

Se hace constar que no asistieron licitantes participantes al presente acto.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
 PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CESPTE-156-2023

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE DESAZOLVE PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA
 Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Lino Fernando Limón F	Jefe de Invitaciones y Licitaciones y Analista de las propuestas	LIFL740137799	
2	Martín Juárez V.		NUNW1005174K3	
3	Mixtrina Andrea Levantiquera	Analista Jurídico D.X. de Normatividad	CEFM8606159M0	
4	Roberto Carlos Macías Manuel	Analista de Suppliment. de las S.P.F.P.	MANM108056A0	
5	Eduardo Herzó Ortizga Méndez	Subdirector Admon y Finanz	OEMF860214771	
6	Carla Tiquero Portas	Asesora de Recursos Ora	TRAC691213514	
7				
8				
9				
10				

DIANA PAULLETTE ACOSTA GONZÁLEZ

09 DE NOVIEMBRE DE 2023
 13:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprabac, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrá solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994, Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-1000 ext. 1351, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAJ 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.



Tecate, Baja California a 09 de Noviembre de 2023.

**REVISION DE PROPUESTA TECNICA
OM-CESPTE-156-2023**

"Adquisición de equipo de desazolve para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate"

At'n. Lic. Luis Raul Escalante Aguilar
Director Adquisiciones y Servicios Generales

Para manifestar el resultado del análisis de la documentación técnica que presentaron los licitantes, en relación a la licitación **OM-CESPTE-156-2023**.

Según información recibida para su revisión se observó el siguiente resultado:

Nombre de Licitantes	"Adquisición de equipo de desazolve para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate"
CARLA ALEJANDRA LLANES PARRA / SERVICIOS COMERCIALES MACOLLA	Si Cumple con los requisitos técnicos establecidos en las bases de licitación para la partida única.
GRUPO MALUS DEL PACIFICO S. DE R.L.	Si Cumple con los requisitos técnicos establecidos en las bases de licitación para la partida única.
MAGMA INFRAESTRUCTURA, S.A DE C.V.	No Cumple con los requisitos técnicos establecidos en las bases de licitación para la partida única en que participa, ya que omite señalar en su propuesta técnica el numeral 4.3.

Atentamente

Lic. Eduardo Herbé Ortega Méndez
Subdirector Administrativo y Financiero
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate

GOBIERNO DEL ESTADO
BAJA CALIFORNIA
RECIBIDO
09 NOV 2023
RECIBIDO
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

Cc archivo